



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN CALLE
Y DIA QUE SE INDICA.

Cabrero, 24 de Agosto de 2023.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 1860

VISTOS:

1. La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada "Encuentro Cultural Folclórico", organizada por el Club de Leones Cabrero, en la ciudad de Cabrero.
2. La solicitud s/n, de fecha 18/08/2023, de doña Violeta Pezzola Morales, Presidenta del Club de Leones Cabrero, de la ciudad de Cabrero.
3. Decreto Alcaldicio Exento N°271, que delega la firma por orden del Sr. Alcalde.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada "Encuentro Folclórico", en calle, día y horario que se indica:

- **Cierre Calles** Avenida Vial, entre Esmeralda y Aníbal Pinto.
- **Ciudad** Cabrero.
- **Día** Sábado 02 de Septiembre de 2023.
- **Horario** 09:00 horas, hasta las 14:00 horas.

- 2.- **FISCALÍZASE** suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales.

- 3.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/JBB/k/c
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaría de Carabineros de Cabrero. ✓
- D.O.M.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Archivo Oficina de Partes.



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"